

Resolución 11/92

Apruébase el Nomenclador de las Funciones Ejecutivas correspondientes a unidades orgánicas de nivel Dirección General, Nacional o equivalente de los tres mayores índices de ponderación.

Bs. As., 3/2/92

VISTO el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991, mediante el cual se aprobó el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), y

CONSIDERANDO:

Que, en forma transitoria, el Decreto N° 994 de la misma fecha creó el Régimen de Cargos con Funciones Ejecutivas para el personal comprendido en los alcances del citado cuerpo normativo, con vigencia hasta tanto se operara el respectivo reencasillamiento de los agentes involucrados.

Que, distintas jurisdicciones de la Administración Central, en cumplimiento de las pautas dadas por la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 112, sus modificatorios y complementarios han culminado totalmente las tareas que dicho proceso demanda.

Que, por otra parte, dicha circunstancia determina, por imperio de lo establecido en el artículo 10 del acto citado en primer término, la puesta en marcha del nuevo Sistema Nacional de Carrera para los sectores respectivos.

Que, por lo tanto, resulta imprescindible arbitrar las medidas conducentes a aprobar la, nómina de los cargos con funciones ejecutivas con relación al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Que, en tal sentido se estima conveniente mantener la categorización efectuada respecto de los cargos de mayor índice de ponderación, aunque encuadrándolos dentro del Nomenclador de funciones, cuya aprobación es requisito ineludible para asegurar la correcta aplicación del ordenamiento escalafonario en cuestión.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 993/91.

Por ello,

EL SECRETARIO

DE LA FUNCION PUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Nomenclador de las Funciones Ejecutivas correspondientes a unidades orgánicas de nivel Dirección General, Nacional o equivalente de los tres mayores índices de ponderación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2° - El Nomenclador a que se hace referencia en el artículo anterior, se aplicará en las distintas jurisdicciones a partir del día 1° del mes siguiente a la fecha de aprobación del reencasillamiento respectivo.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gustavo O. Beliz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
Subsecretaría de Obras Públicas	
D.N. de OBRAS PUBLICAS	II
D.N. de RECURSOS HIDRICOS	II
D.N. de SERVICIOS PUBLICOS	II
Secretaría de Transporte	
Subsecretaría de Transporte Terrestre	
D.N. de TRANSPORTE AUTOMOTOR	II
Subsecretaría de Transporte fluvial, marítimo y aéreo	
D.N. de TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO	II
D.N. de TRANSPORTE AEREO	II
Secretaría de Relaciones Institucionales	
Subsecretaría de Relaciones Institucionales	
D.N. de ASUNTOS POLITICOS	III
D.N. de RELACIONES ECONOMICO SOCIALES	III
Secretaría de Hacienda	
ADMINISTRACION GENERAL DE INMUEBLES FISCALES	III
Subsecretaría de Presupuesto	
CONITADURIA GENERAL DE LA NACION	I
SUPERINTENDENCIA DEL TESORO	I
D.N. de PRESUPUESTO	I
Subsecretaría de Relaciones Fiscales con las Provincias	
D.N. de COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS	II
Subsecretaría de Financiamiento	
D.N. de INFORMACIONES Y NEGOCIACIONES CREDITICIAS	II
D.N. de PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	II
D.N. de ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA DEUDA PUBLICA	II
Secretaría de Ingresos Públicos	
Subsecretaría de Ingresos Públicos	
D.N. de INCENTIVOS PROMOCIONALES	III
D.N. de INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL	I
D.N. de IMPUESTOS	I
Secretaría de Industria y Comercio	
Subsecretaría de Industria	
D.N. de INDUSTRIA	II
Subsecretaría de Comercio Interior	
D.N. de COMERCIO INTERIOR	II
Subsecretaría de Comercio Exterior	

UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
D.N. de COMERCIO EXTERIOR	II
Secretaría de Energía Eléctrica	
Subsecretaría de Energía Eléctrica	
D.N. de PLANIFICACION ELECTRICA	II
D.N. de COORDINACION Y REGULACION	II
D.N. de PRECIOS Y TARIFAS	II
Secretaría de Coordinación Administrativa y Técnica	
Subsecretaría Técnica	
D.N. de POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO	II
D.G. de ASUNTOS JURIDICOS	II
Subsecretaría de Coordinación Administrativa	
D.G. de ADMINISTRACION	I
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Subsecretaría de Economía Agropecuaria	
D.N. de ECONOMIA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	II
Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Mercados	
D.N. de PRODUCCION AGROPECUARIA	II
D.N. de MERCADOS Y CONTROL DE SERVICIOS	II
Subsecretaría de Pesca	
D.N. de PESCA Y ACUICULTURA	II
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
Subsecretaría de Combustibles	
D.N. de RECURSOS	II
D.N. de CONTROL DE GESTION Y PRIVATIZACION	II
D.N. de COMBUSTIBLES	II
Subsecretaría de Minería	
D.N. de MINERIA	II
Secretaría de Programación Económica	
D.N. de INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS	II
Subsecretaría de Programación Económica	
D.N. de PROGRAMACION MACROECONOMICA	II
Subsecretaría de Estudios Económicos	
D.N. de ESTUDIOS ECONOMICOS	III
Instituto Nacional de Estadística y Censos	
D.N. de ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	II
D.N. de ESTADISTICAS DE LA PRODUCCION	II
D.N. de ESTADISTICAS DE COMERCIO	II
D.N. de PROCESAMIENTO ESTADISTICO INFORMATICO	III
D.N. de COORDINACION ESTADISTICA y COOPERACION INTERNACIONAL	III
D.G. de ADMINISTRACION	III

UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
Secretaría de Economía	
Subsecretaría de Política Económica	
D.N. de POLITICAS MACROECONOMICAS	II
Subsecretaría de Asuntos Financieros y Reestructuración Productiva	
D.N. de POLITICAS SECTORIALES	II
Subsecretaría de Privatizaciones	
D.N. de PROMOCION DE INVERSIONES	II
Subsecretaría de Desregulación	
D.N. de EVALUACION ECONOMICA Y DESREGULACION DEL SECTOR PUBLICO	II
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	
UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
Secretaría de Salud	
D.N. de MEDICINA SANITARIA	I
D.N. de ATENCION MEDICA	I
D.N. de REGULACION Y CONTROL	I
Secretaría de Desarrollo de la Persona	
D.N. de DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	I
D.N. de PROMOCION COMUNITARIA	II
D.N. de EMERGENCIAS SOCIALES	III
Consejo Nacional del Menor y la Familia	
D.N. de PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA	III
D.N. de PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	III
D.N. de la ANCIANIDAD	III
Subsecretaría de Administración	
D.G. de AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	II
D.G. de ASUNTOS JURIDICOS	II
D.G. de ADMINISTRACION	I
D.N. de OBRAS SOCIALES	II
Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental	
D.N. de VIVIENDA	I
D.N. de CONTROL DE OBRAS	II
D.N. de DESARROLLO URBANO Y CALIDAD AMBIENTAL	II
Subsecretaría de Proyectos de Cooperación Técnica	
D.N. de GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	I
D.N. de CONTROL DE EJECUCION DE PROYECTOS	II
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
Secretaría de Trabajo	
D.N. de EMPLEO	II
D.N. de RELACIONES del TRABAJO	I
D.N. de ASOCIACIONES SINDICALES	III

UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
D.N. de POLICIA del TRABAJO	III
D.N. de SALUD Y SEGURIDAD en el TRABAJO	II
D.G. de ADMINISTRACION	II
D.G. de ASUNTOS JURIDICOS	II
D.G. de RECURSOS TECNICOS	III
Registro Nacional de la Industria de la Construcción	
DIRECCION NACIONAL	III
PRESIDENCIA DE LA NACION	
UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION	
D.G. de MEDIOS DE COMUNICACION	II
D.G. de DIFUSION	II
D.N. del S.O.R	III
D.G. de ASUNTOS JURIDICO-INSTITUCIONALES	III
D.G. de COORDINACION ADMINISTRATIVA	III
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	
Subsecretaria de Organización y Gestión	
D.G. del SERVICIO CIVIL	II
D.G. de ORGANIZACION	II
D.G. de ADMINISTRACION	II
Subsecretaria de Sistemas de Información	
D.N. de AUDITORIA y CONTROL de SISTEMAS DE INFORMACION	II
D.N. de SISTEMAS de INFORMACION	II
D.G. de ESTADISTICAS DE LA FUNCION PUBLICA	II
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	
Secretaria General Ejecutiva	
D.N. de ESTUDIOS e INVESTIGACIONES	II
D.N. de FORMACION SUPERIOR	II
D.N. de CAPACITACION	II
D.N. de DOCUMENTACION e INFORMACION	III
D.G. de ADMINISTRACION	II
SECRETARIA DE TURISMO	
D.G. de ADMINISTRACION	II
D.G. de LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS	III
Subsecretaría de Turismo Internacional	
D.G. de ECONOMIA TURISTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	III
Subsecretaria de Promoción Federal	
D.G. de REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOS	III
D.G. de PROMOCION TURISTICA	II